

RAD. 110013103004202100193

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C., CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior.

Notifíquese,

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN
(2)

lgm

